



Yuriria, Guanajuato, 4 de octubre del 2019

Oficio: CMY-721/2019

Asunto: El que se indica.

**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
DE YURIRIA, GUANAJUATO.  
PRESENTE:**

**Lic. Braulio Gómez Núñez, en mi carácter de Encargado de la Contraloría Municipal,** comparezco ante ustedes con el debido respeto a manifestarles lo siguiente:

Primeramente, enviarles un cordial saludo a todos y cada uno de ustedes, por medio del presente escrito y como es de su conocimiento, mediante autorización de éste Honorable Ayuntamiento 2018-2021 fui designado de forma provisional a ocupar el cargo de Encargado de la Contraloría Municipal por el término de 45 días, tiempo destinado a desahogar el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Ahora bien, hago de su conocimiento que a la fecha ya han transcurrido los 45 días por los que se me autorizó, y con el afán de no incurrir en una posible falta de responsabilidad administrativa, o usurpación de funciones públicas por no contar ya con el carácter de "Contralor Interino" es que le solicito a Ustedes o nombrar a un nuevo encargado de la Contraloría Municipal o autorizarme una prórroga, respetando el tiempo máximo que marca el artículo 137 de la Ley Orgánica Municipal para ser encargado de despacho (3 meses, a partir del 16 de agosto de 2019, es decir del 16 de agosto al 16 de Noviembre).

04 OCT. 2019  
S.D.



*"Artículo 137. La falta o ausencia del Contralor Municipal, sin causa justificada, por más de cinco días hábiles se entenderá como abandono del cargo. En este caso el Ayuntamiento deberá designar a la persona que lo sustituya, hasta en tanto concluya el procedimiento previsto en el artículo 131 de esta Ley, la que no podrá permanecer en el cargo más de tres meses".*

Es por lo anterior que expongo dicha situación, para evitar caer en alguna responsabilidad de tipo administrativa; Y sobre todo seguir actuando como la ha venido haciendo ésta Administración Pública Municipal con apego a los principios de Honradez, Profesionalismo, Imparcialidad, Disciplina y Legalidad, principios que además rigen la función pública.

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones que se sirva brindar al presente, quedo ante ustedes, como su atento y seguro servidor, y reitero todo mi apoyo para continuar trabajando para el beneficio de la Administración Pública Municipal.

ATENTAMENTE

Lic. Braulio Gómez Núñez  
Encargado la Contraloría Municipal



C.c.p. Archivo

Yuriria, Guanajuato a 03 de octubre de 2019.  
Asunto: Se solicita punto se sesión.  
Oficio: SMY/176/2019.

Lic. Raúl Núñez Durán.  
Secretario del H. Ayuntamiento  
De Yuriria, Guanajuato.


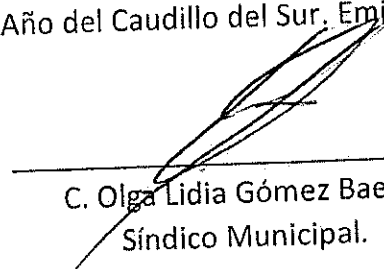
La que suscribe, C. Olga Lidia Gómez Baeza, en mi carácter de Síndico Municipal, por medio del presente oficio vengo a solicitar se convoque a sesión de Ayuntamiento y así mismo, se me conceda un punto dentro de la orden del día para llevar a cabo el análisis, modificación y en su caso, aprobación del periodo que se le fuere concedido al Lic. Braulio Gómez Núñez para tomar el puesto de Encargado de Despacho de Contraloría Municipal.

Esto con motivo de que el procedimiento de elección del Contralor Municipal no ha cumplido con los requisitos necesarios, es facultad del H. Ayuntamiento acordar y en este caso extender la temporalidad que fue concedida, toda vez que el artículo 137 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Guanajuato determina que dicho periodo puede ser por no más de tres meses.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata."

FEB  
03 Oct. 2019  
3:53 PM



C. Olga Lidia Gómez Baeza.  
Síndico Municipal.

C.C.P. Archivo y Consecutivo.

Yuriria, Guanajuato a 02 de octubre de 2019.

Oficio número: SMY/170/2019.

Asunto: Se socita intervención.

Lic. Raúl Núñez Durán.  
Secretario Particular  
de Yuriria, Guanajuato.

La que suscribe, C. Olga Lidia Gómez Baeza, en mi carácter de Síndico Municipal, por medio del presente escrito y en respuesta a su oficio SHAY/18-21/0715 de fecha 24 de septiembre de la presente anualidad, vengo a solicitar de manera formal y urgente, se convoque a sesión extraordinaria al pleno del H. Ayuntamiento para poder tratar **específicamente** el tema sobre la convocatoria que se realizó para conformar el Comité Municipal Ciudadano, esto para estar en posibilidades de dar agilidad y pronta solución.

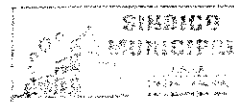
Se anexa sobre sellado para su análisis en la sesión a la que pido se convoque.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus órdenes esperando pronta respuesta.

“2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata”



C. Olga Lidia Gómez Baeza.  
Síndico Municipal.



C.C.P. Archivo.

T.P.  
02 OCT 2019  
3:50PM

Yuriria, Guanajuato a 20 de septiembre de 2019.  
OFICIO No. SMY/152/2019.  
ASUNTO: Solicitud de Punto de Sesión.

**LIC. RAÚL NÚÑEZ DURÁN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**  
**YURIRIA, GTO.**  
**PRESENTE:**

La que suscribe C. OLGA LIDIA GOMEZ BAEZA, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento 2018-2021, de Yuriria, Gto., por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitar lo siguiente:

Sea muy servido en agendar en el orden del día, de la próxima Sesión de Ayuntamiento:

1.- Análisis y en su caso, aprobación de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la solicitud de fecha 12 de septiembre, con número de oficio DSPY/0878/2019, suscrito por el C. Marco Antonio Martínez Hurtado, encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Mismo que se anexa al presente.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo.

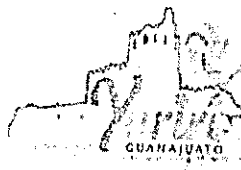
*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."*

**ATENTAMENTE**

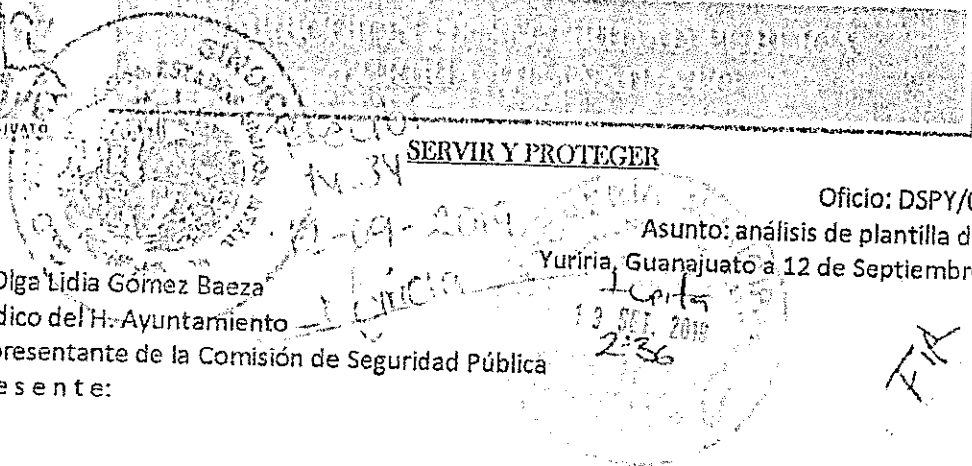


**C. OLGA LIDIA GOMEZ BAEZA.**  
**SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

C.c.p. Archivo  
C.c.p. Consecutivo.



GUANAJUATO



SERVIR Y PROTEGER



Oficio: DSPY/0878/2019

Asunto: análisis de plantilla de personal Yuriria, Guanajuato a 12 de Septiembre del 2019

C. Olga Lidia Gómez Baeza  
Sindico del H. Ayuntamiento  
Representante de la Comisión de Seguridad Pública  
Presente:

13 SET. 2019  
2:36

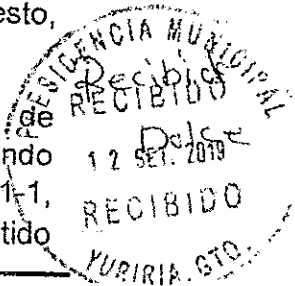
FIA

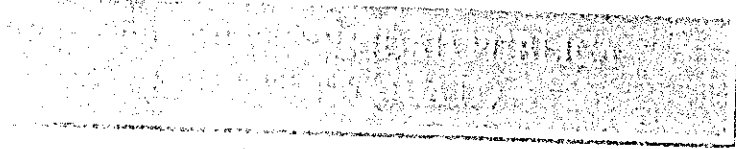
Quien suscribe el C. Marco Antonio Martínez Hurtado, Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Yuriria, Guanajuato; me sirvo del presente para enviar a usted un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo informar a usted que en esta Administración municipal 2018 - 2021 nuestra Institución Policial a tomado un rumbo diferente en donde se ha volteado a ver al Cuerpo Policial, tanto en beneficios para el personal como al cumplimiento de lo que señala el marco normativo en materia de seguridad, tan es así que ya se encuentra nuestra institución integrada en la policía terciaria, además que se cuenta con una plantilla operativa aprobada y presupuestada y esto se ve reflejado en el sentir de los integrantes de este cuerpo policial, ya que ha sido una motivación para seguir desempeñando sus actividades en beneficio de la comunidad Yurirense.

Ahora bien para poder continuar con los avances y los cambios como están señalados por la Ley de Seguridad, es necesario realizar cambios a la nomenclatura nominal de algunos puestos, y a su vez, integrar dentro del presupuesto los puestos administrativos necesarios para mejorar el servicio que se brinda a la sociedad, así como aplicar la tecnología con que se cuenta actualmente a nivel nacional y estatal; por tal motivo solicito a usted su valioso apoyo con el análisis y en su caso aprobación de lo siguiente:

Numero 1: Se cuenta con los puestos nominales de "Juez Calificador", quienes hacen la función entre otras de calificar las sanciones administrativas violatorias del Bando de Policía y Buen Gobierno, y que hasta el momento se cuenta con 3 puestos presupuestados y activos, mas sin embargo de acuerdo a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, la figura de Juez Calificador no se encuentra incluida, siendo lo correcto "Oficial Calificador", por lo que se solicita se realicen las modificaciones a fin de que cambie la nomenclatura de este puesto, sin perjuicio del salario que percibe.

Numero 2: También se cuenta con una persona que tiene el puesto de "Coordinador de Prevención del Grupo VIVO" mismo que se encuentra realizando las funciones concernientes como encargado del Sistema de Emergencias 9-1-1, siendo ante el estado el enlace de este tan importante Centro; en este sentido





SERVIR Y PROTEGER

debe de ser el puesto correcto "Coordinador del Sistema de Emergencias 9-1-1" por lo que se solicita se realicen las modificaciones a fin de que cambie la nomenclatura de este puesto, sin perjuicio del salario que percibe.

Numero 3: En este sentido se tiene a una persona que viene realizando las funciones como encargado del área de prevención, siendo esta un área de las principales para la función que se realiza en esta Institución Policial, toda vez que nuestra actuar es basado en la prevención y entre mas se refuercen los trabajos en esta área tendremos mayor posibilidad de tener un municipio seguro, por lo que se solicita se reactive y presupueste el puesto de "Coordinador de Prevención Grupo VIVO" que ya se encuentra en la nomina, y que en el mes de octubre cuando se quedo acéfalo fue suprimido del presupuesto, por lo que se solicita se reactive para continuar con los trabajos que se vienen realizando en esta área.

Numero 4: Así pues como se ha mencionado, en el número anterior, la prevención es muy importante, y por ello se debe sumar mayor esfuerzos en esta área, por lo que se solicita el incremento de la plantilla de Seguridad Publica de dos plazas más con el puesto de "Auxiliar de Prevención" cabe mencionar que a la fecha el área de prevención está integrada por 2 personas, para quienes es imposible cubrir lo largo y ancho de nuestro municipio, toda vez que se realizan platicas de concientización en los centros educativos de los tres niveles académicos, así como se integran comités vecinales en la zona urbana y rural, así como obras de teatro y diversos programas que son imposible para dos personas.

Numero 5: Ahora bien, para poder implementar los avances tecnológicos que ayudan a mejorar la seguridad en nuestro municipio, es necesario que por primera vez, nuestro municipio en el área de Seguridad se refuercen los trabajos con la ayuda de tecnología que es utilizada a nivel nacional, estatal y municipal, siendo esto la implementación de Plataforma México, esta plataforma nos permite en tiempo real la capturar de información geo delictiva de nuestro municipio, así como verificar vehículos con reporte de robo, así como la identidad de las personas que hayan cometido alguna falta administrativa a fin de observar si cuentan con antecedentes en otro estado, por lo que se solicita el incremento de la plantilla de Seguridad Publica de dos plazas más con el puesto de "Auxiliar de la unidad de análisis"

Numero 6: Por otra parte, nuestra función va encaminada a salvaguardar las garantías individuales de cada persona, mismas que pueden ser violadas por terceras personas, y ante esto para realizar nuestra función es necesario, la creación, modificación y actualización de nuestro marco normativo local; así también nuestra personal que mediante su actuar puede verse involucrado en problemas legales, como lo son puestas a disposición de personas que cometieron



SERVIR Y PROTEGER

algún delito y fueron sorprendidos en flagrancia, por lo que nuestros elementos requieren de asesoría y orientación, y de conformidad en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, es obligación otorgarles esta asesoría de manera gratuita, por lo que se solicita el incremento de la plantilla de Seguridad Pública de una plaza más en el puesto de "Subdirector Jurídico" quien será el encargado de brindar asistencia y asesoría legal en los asuntos relacionados con las funciones de seguridad pública, así como la actualización de los reglamentos internos de Seguridad Pública.

Cabe hacer mención que los movimientos que aquí se están solicitando van acorde a lo establecido en el Plan de Trabajo para la Dirección de Seguridad Pública, mismo que fue aprobado en sesión del H. Ayuntamiento, los cuales van encaminados a cumplir con lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como a la mejora de los servicios que se brindan en esta Institución Policial en beneficio de la sociedad en general.

En esta misma orden, solicito se analice mi petición y se otorgue un punto en sesión del H. Ayuntamiento a fin de que se trate este tema tan importante para el beneficio de nuestro municipio.

Sin otro en particular por el momento me despido de usted, reiterándole mis atentas y distinguidas consideraciones.

RESPECTUOSAMENTE

"2019, Año del Centenario del Sur, Emiliano Zapata"  
Encargado del Departamento de Seguridad Pública  
Yuriria, Guanajuato

C. Marco Antonio Martínez Martínez

C.c.p. C. Salomón Cervera Arce.- Presidente Municipal para su superior conocimiento  
C.c.p. Lic. A. Ramírez.- Presidente del H. Ayuntamiento.- para su conocimiento  
C.c.p. C. Andrés Cervantes.- Secretario Municipal.  
C.c.p. A. Martínez

Alfonso Rangel #27, Zona Centro, Yuriria, Guanajuato  
Teléfono (445) 168 57 03  
Email: seguridadpublica@yuriria.gob.mx





DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA  
YURIRIA, GUANAJUATO



SERVIR Y PROTEGER

Oficio: DSPY/0874/2019

Asunto: Solicitud.

Yuriria, Guanajuato a 13 de Septiembre del 2019

Lic. Raul Nunez Duran  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente:

Quien suscribe el C. Marco Antonio Martínez Hurtado, Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Yuriria, Guanajuato, por medio del presente comparezco ante usted a efecto de exponer lo siguiente:

Hasta la fecha he venido desempeñando el puesto de "encargado del despacho" de la Dirección de Seguridad Pública, sin embargo dicho puesto no existe dentro de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato o en algún otro ordenamiento; razón por la cual carezco de personalidad a efectos de interactuar, con las instancias estatales y federales -en materia de Seguridad-, a efecto de buscar y generar acciones en favor de esta corporación policial.

En este orden, es necesario, para continuar gestionando ante distintas instancias, el nombramiento de "Comisario de la Dirección de Seguridad Pública de Yuriria".

Adicional a ello, es importante el mencionar que en el marco de los 45 compromisos municipales en materia de Seguridad, es indispensable que el titular de la dependencia, en lo municipal, tenga el nombramiento formal expedido por el máximo órgano (Ayuntamiento), a efecto de poder estar interactuando, compartiendo resultados, acudiendo a reuniones y desarrollando todas las actividades en el marco de los referidos 45 compromisos, ya que de no contar con el nombramiento respectivo corre el riesgo de que los resultados no sean reconocidos.

No se omite precisar que su servidor cuenta con los requisitos para poder ser nombrado en forma "Comisario", puesto que mediante el oficio CECCEG/CIRC/1168/2019 de fecha 26 de agosto del 2019, fue otorgado el resultado del examen de Control y Confianza para el puesto de Director con resultado aprobatorio, que da constancia que el suscrito puede ostentar el puesto antes mencionado.

13 SEP 2019  
SD.



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA  
YURIRIA, GUANAJUATO



SERVIR Y PROTEGER

Por todo lo expuesto, por esta vía le solicito sea subido a la próxima sesión de ayuntamiento el siguiente punto al orden del día:

*"Análisis y en su caso aprobación del nombramiento del C. Marco Antonio Martínez Hurtado como Comisario de la Dirección de Seguridad Pública de Yuriria, Guanajuato"*

Sin otro en particular por el momento me despido de usted, reiterándole mis atentas y distinguidas consideraciones.

RESPECTUOSAMENTE

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Encargado del Despacho de Seguridad Pública

Guanajuato

Marco Antonio Martínez Hurtado

LIC. RAÚL NUÑEZ DURÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PRESENTE

ASUNTO.- ATENTA SOLICITUD  
YURIRIA, GTO., A 2 DE OCTUBRE DEL 2019

Los que suscribimos la presente, MESA DIRECTIVA del Centro Gastro Artesanal de Yuriria, Gto., señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Embarcadero número 3 de la colonia Santa María de esta ciudad, a exponer lo siguiente.-

Por medio del presente escrito, en atención a que representamos al grupo de locatarios del Centro Gastro Artesanal de Yuriria, Gto., y en atención a la problemática que presenta dicho centro en el que se concentran turistas durante toda la semana, venimos a **SOLICITAR**, se nos otorgue un punto de acuerdo en la siguiente sesión de Ayuntamiento, para poder exponer la referida problemática que a diario sufrimos y con ello se lleguen a los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del citado centro, así como la inmediata aplicación de los recursos que mes con mes otorgamos, por ende, es menester que para el caso de que nos sea aprobada dicha solicitud, se cite al C. tesorero municipal ya que es de vital importancia su presencia para el desarrollo de punto de acuerdo, así como de la C. Directora de Turismo Municipal.

Sin más por el momento, en espera de una respuesta favorable a nuestras peticiones, nos despedimos de usted reiterando nuestro deseo de trabajar en pro del desarrollo turístico de Yuriria, Guanajuato.

Ccp. Departamento de Turismo  
Ccp. Tesorería Municipal  
Ccp. Oficina de regidores, comisión de turismo  
Ccp. Archivo de mesa directiva

C. JUAN CRISTIAN CHÁVEZ OROZCO  
PRESIDENTE

SOLEDAD TORRES GÓMEZ  
SECRETARIA

FATIMA GÓMEZ GUZMÁN  
TESORERA

02 OCT 2019  
5:10



**ASUNTO: SE REMITE INFORME BIMESTRAL.**  
**Yuriria, Gto., a 14 de AGOSTO de 2019.**  
**OFICIO NÚMERO: CMY-609/2019**

**LIC. RAÚL NÚÑEZ DURÁN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**YURIRIA, GTO.**  
**P R E S E N T E.**

De antemano reciba un cordial y respetuoso saludo. Por este medio, el que suscribe, Lic. Yoary Arellano Núñez, en mi carácter de Contralor Municipal, acudo ante usted de manera respetuosa con la finalidad de hacer entrega, en anexo al presente, del TERCER informe bimestral del año 2019, mismo que sintetiza cada una de las acciones llevas a cabo dentro de este Órgano Interno de Control durante los meses de mayo y junio, pido muy atentamente lo haga del conocimiento del cuerpo edilicio.

Lo anterior encuentra su fundamento en los artículos 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 4 fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Yuriria, Guanajuato.

Sin otro en particular y agradeciendo por las atenciones que se sirva dar a la presente, me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. YOARY ARELLANO NÚÑEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL.**



14 AGO 2019  
SD

C. C. P. COMISIÓN DE CONTRALORIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C. C. P. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. ARCHIVO.

Palacio Municipal S/N, Centro  
Tel. 01 (445) 168 20 50 / 168 38 68 C.P. 38940. Yuriria, Guanajuato, México.  
contraloria@yuriria.gob.mx